



Autores: Griffa, Marcos Alberto; Coppola, Gustavo Rolando; Asis Agüero, Luciana; Alcázar, Andrea; Chemes, Lucas; Corzo, María Cristina; Farjatt, Verónica; O'Sullivan, Raquel; Rodríguez, María Soledad y Sorin, Ernesto Gabriel

Artículo de revista

Recreación, políticas públicas y derechos

Año: 2020

Griffa, M. A., Coppola, G. R., Asis Agüero, L., Alcázar, A., Chemes, L., Corzo, M. C., Farjatt, V., O'Sullivan, R., Rodríguez, M. S., Sorin, E. G. (2020). Recreación, políticas públicas y derechos. *Minka, recreación y lúdica*, (1), 53-55. Repositorio Digital Institucional Universidad Provincial de Córdoba.
<https://repositorio.upc.edu.ar/handle/123456789/382>

Recreación, políticas públicas y derechos

Equipo de Investigación
 Proyecto: "Políticas Públicas de Recreación en la Provincia de Córdoba"
 Facultad de Educación Física. Universidad Provincial de Córdoba

El proyecto de investigación "Políticas Públicas de Recreación en la Provincia de Córdoba", surge de la cátedra Gestión y Planeamiento de Políticas en Educación Física, Deporte y Recreación de la Licenciatura en Educación Física de la Universidad Provincial de Córdoba.

Ante las escasas investigaciones sobre la temática, hemos conformado recientemente un equipo de investigación que reúne hasta el momento tres indagaciones exploratorias (trabajos finales de grado) en el campo de las políticas públicas recreativas en la provincia de Córdoba.

El trabajo de Chemes y Farjatt, indaga sobre los aportes del campo de la recreación al programa Centro de Actividades Juveniles, en tres instituciones educativas de nivel medio de la ciudad de Córdoba. A partir de este estudio, los autores se proponen analizar los fundamentos que refieren a la Recreación expresados en los proyectos institucionales del programa, identificar el tipo de actividades que se proponen como "recreativas", y describir los procesos de participación juvenil y su incidencia en la elección y desarrollo de estas propuestas.

Otro de los trabajos es el de Alcázar, Asis Agüero y O´Sullivan, quienes se

proponen indagar en las concepciones y prácticas recreativas de los docentes de educación física que se desempeñan en el programa Jornada Extendida. Esta investigación procurará acercarse al desarrollo de esta política socioeducativa en dos escuelas públicas de nivel primario, una de ellas localizada en la Ciudad de Santa Cruz del Lago de la provincia de Córdoba, y la otra institución localizada en la Ciudad de Córdoba.

Un tercer trabajo es el de Rodríguez, Corzo y Sorin, quienes indagan sobre las políticas públicas recreativas y deportivas en las ciudades de Anisacate, Capilla del Monte y la Falda, del interior de la provincia de Córdoba. La problemática que impulsa esta investigación se vincula a la suposición de que los tres estados municipales, según un análisis apriorístico, no estarían respondiendo a demandas y problemas de sus comunidades en cuanto a sus derechos recreativos.

En este sentido surge la pregunta sobre cuáles son las características de las políticas públicas recreativas y deportivas destinadas a niñez y juventudes en dichas ciudades.

A partir de los tres proyectos en curso, nos proponemos realizar indagaciones exploratorias, a través de entrevistas semiestructuradas a

Integrantes

Dr. Marcos **GRIFFA**
 Lic. Gustavo **COPPOLA**
 Prof. Luciana **ASIS AGÜERO**
 Prof. Andrea **ALCÁZAR**
 Prof. Lucas **CHEMES**
 Prof. Cristina **CORZO**
 Prof. Verónica **FARJATT**
 Prof. Raquel **O´SULLIVAN**
 Prof. María Soledad **RODRÍGUEZ**
 Prof. Ernesto **SORIN**

Referencias bibliográficas

- Aucilino, C., Gerenni, F., Acuña, M.** 2015. *Primera infancia en Argentina: políticas a nivel nacional. Documento de trabajo N° 143. Serie Primera Infancia.* Buenos Aires.
- Bracht, V.** 1996. *Educación Física y Aprendizaje Social.* Editorial Velez Sarsfield. Córdoba (Argentina)
- Gerlero, J.** 2005. "Diferencias entre Ocio, Tiempo Libre y Recreación". Recuperado de: <http://www.redcreacion.org/documentos/cmota1/JGerlero.html>
- Mesa, G.** 1999. *La Recreación. Algo más que volver a hacer. I Simposio de Investigación y Formación en Recreación.* Pereira, Colombia. Recuperado de: <http://www.redcreacion.org/documentos/simposio1if/GMesa.html>
- Osorio, E. y Rico, C.** 2011. *Diseño y evaluación de programas de Recreación.* Fundación Colombiana de Tiempo Libre y Recreación. Colombia.
- Rico, C.** 2008. *Tendencias contemporáneas y políticas públicas de recreación.* Funlibre. Medellín (Colombia).
- Vilas, F.** 2002. *Conferencia Central 5° Encuentro Internacional de Tiempo Libre y Recreación.* Uruguay. Recuperado de: <http://www.redcreacion.org/relareti/documentos/fvilas.html>
- Waichman, P.** (1993). *Tiempo libre y recreación, un desafío pedagógico.* Ediciones PW, Buenos Aires, Argentina.

funcionarios, referentes y destinatarios, y observaciones no participantes en algunas instancias y prácticas en la implementación de los proyectos y programas que conforman las políticas. Utilizaremos como fuentes secundarias informes y documentos de gestión, normativas y presupuestos.

En una primera etapa, acercaremos nuestra mirada a programas socioeducativos y políticas recreativas y deportivas que se desarrollan en diversos contextos y localidades de la Provincia de Córdoba.

Tal como sostiene Rico (2008), "el análisis de la política pública de recreación debería poder describir y explicar las causas y consecuencias de la actividad o inactividad en materia de recreación de los gobiernos", así como también las relaciones conflictivas que se establecen entre la Recreación, sus interdependencias con otros campos, con el Estado y con el mercado.

Siguiendo a Osorio (2011) sostenemos que:

El campo de la recreación debe asumir la responsabilidad política y ética que le compete de cara a la legitimación política e integración social de las democracias. Esto demanda un reposicionamiento de la misma, más si se cuestiona su desempeño en el marco de la sociedad y al lugar de subalternidad en el que se le ubica desde una perspectiva de derechos (p.10).

En la actualidad ya no es posible afirmar que la Recreación es un "agente" o "medio" de la Educación

Física, sino que es necesario comprenderlos como campos interdependientes, que deben ser pensados y problematizados en sus relaciones de hegemonía-subordinación, así como también en sus especificidades y procesos de autonomía (Bracht, 1996).

La tendencia a considerar al campo de la Recreación como un simple "agente" o "medio", se traslada a las políticas públicas designando habitualmente a secretarías de estado, a direcciones, y/u otros organismos como Dirección de Deportes y Recreación.

Partiremos entonces entendiendo a la Recreación desde tres aspectos: antropológico, institucional y constitucional.

En su aspecto antropológico la recreación es una práctica social y cultural que refiere a la satisfacción de la necesidad de disfrute, diversión y socialización. En su aspecto institucional, la Recreación es un conjunto de prácticas organizadas, dirigidas, con determinados objetivos, métodos y propuestas (Waichman, 1993, Mesa, 1999, Vilas, 2002, Gerlero, 2005).

Un tercer aspecto, vinculado a los anteriores, es la recreación como derecho.

Entender a la recreación como derecho implica reconocer el rol del Estado en la garantía del mismo, y de su satisfacción a través de las políticas públicas.

En la Argentina, aun reconociendo que a partir del 2003 se evidenció un importante avance en términos de inclusión social, no podemos desconocer que existe una amplia brecha entre las normas que



foto: Paula Oyarzabal



foto: Paula Oyarzabal



foto: Paula Oyarzabal

garantizan derechos y su efectivo ejercicio (Aulicino y otros, 2015).

Los derechos vinculados al juego, a la recreación y a las prácticas corporales, aparecen contemplados en las políticas socioeducativas, que bajo distintas modalidades y orientados a diversos sujetos, ámbitos y contextos, han cobrado gran protagonismo en nuestro país y en nuestra provincia en las dos últimas décadas.

En este contexto, es importante destacar que el carácter deportivista, pedagógico, "contenedor" o compensador, así como sus usos y subordinaciones a otros campos o propósitos, plantean nuevos interrogantes, tensiones y dilemas a las políticas recreativas.

Es por ello que reivindicar hoy el derecho a la recreación (y no sólo al deporte, a la actividad física, a la educación y a la cultura) supone un reclamo de autonomía, y se impone como una necesidad imperiosa para el crecimiento y consolidación del campo.

Por último queremos destacar que la participación de los sujetos y comunidades en las políticas públicas ha construido modelos diferenciales de gestión en la promoción del derecho a la recreación, permitiendo mayores niveles de articulación territorial y mayor grado de integralidad en el abordaje de necesidades y demandas sociales.

Sospechamos que allí reside una de las claves para pensar la integralidad y universalización de las políticas recreativas como políticas de Estado.